

NO RECUPERAN NIVEL DE EMPLEO

Tres millones ingresaron a una situación precaria

●●● Luego de cinco años los peruanos no recuperan la capacidad adquisitiva que tenían antes de la pandemia del 2020 ni su nivel de empleo, sostuvo el economista del IPE, Miguel Alzamora.



DETERIORO

“La pandemia cambió la dinámica de la economía peruana del 2019 deteriorando los indicadores sociales y de desempeño económico. Aún no se ha logrado recuperar el poder adquisitivo de los ciudadanos”, manifestó.

DESEMPLEO

Refirió que la pandemia del Covid-19 causó paralización de actividades que afectó la generación de empleos de calidad en el Perú.

“Solo Lima Metropolitana abarcaba 3.5 millones de trabajadores limeños, pero a la actualidad solo existen 200 mil empleos adecuados”, declaró.

ESTUDIANTE

Agregó que, en el ámbito educativo, la transición a la virtualidad durante la pandemia afectó el rendimiento de los estudiantes.

“Las evaluaciones de matemáticas revelaron una caída significativa en los niveles de aprendizaje”, enfatizó. (J.A.)

Escribe: Jaime Aguilar

Ante la arremetida de las bandas criminales y el ‘dinero sucio’ del narcotráfico y las economías ilegales, la próxima campaña electoral del 2026 puede convertirse en la más “sangrienta” de la historia del Perú.

Así lo advirtió el exministro del Interior Rubén Vargas.

“El auge de las economías ilegales como el narcotráfico y la minería informal tendrán impacto en el proceso electoral peruano”, afirmó.

“Por lo que se puede adivinar una de las campañas más sangrientas y sucias en el país por este financiamiento ilegal”, manifestó.

VIZCARRA

Vargas criticó que la tan publicitada reforma política en el 2019 impulsada por Martín Vizcarra se centrara en los poderes del Estado,

“HARÁN ‘CAMPÀÑA SUCIA’ LES FAVORECE VIOLENCIA”

“Elección sangrienta con narcotraficantes y la minería ilegal”



“Y lo que va a mandar aquí es la capacidad económica, de movilización y eso nace solamente de las economías ilegales”, aseveró.

CRIMINAL

Incidió en que un clima de gran inseguridad y alta criminalidad les conviene a estas economías ilegales, pues en el caos pueden tener acceso y control a las esferas del poder político.

EL AUGE

Vargas destacó que ha estudiado el auge del narcotráfico y sus dinámicas delictivas en zonas como el VRAEM y el Alto Huallaga.

“A las economías ilegales no les es suficiente tener una presencia regional, ahora necesitan tener una nacional porque buscan mantener el statu quo actual que les convierte y les resulta funcional”, declaró.

pero no en combatir la influencia del narcotráfico en la política.

“Resulta preocupante que esta reforma política de 2019 dejara fuera del radar a las economías ilegales”, declaró.

INCURSIÓN

“Esto podría facilitar su incursión en el financiamiento de campañas po-

líticas este 2026”, agregó.

Según Vargas, por ello el financiamiento ilegal será determinante en los próximos comicios.

MILLONES

“Lo que se ha visto con absoluta crudeza es que, en esta maraña de partidos políticos, los candidatos que van a ir al Congreso y Senado van a ser miles”.

NECESARIA

Según Vargas, esta presencia política es necesaria “para garantizar la continuidad de sus actividades ilícitas”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL	
EDICTO MATRIMONIAL	
De conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: ALFONSO PIERO BERRU PALOMINO, Natural de CALLAO - Capital, Edad: 35 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: Ocupación: ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES. Domicilio: JR. UCAYALI F2 LT.04 CALLAO. Dofa: GREYSE ANAIS MARIETTA, Natural de CALLAO - Capital, TALARA, MARINAS, Edad: 34 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: DISEÑADORA GRAFICA. Domicilio: AV. SIMON BOLIVAR 400 DPTO. C-5 - PUEBLO Libre, San Juan de Lurigancho, Distrito de Lima, esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Callao, 18 de Marzo de 2025.	
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JFEA	

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Acta de Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de GRUPO SHAVAHIDS S.A.C. con RUC N° 20601790557, designando como Liquidadora a Ross Vanessa Damián Ayala, con DNI N° 43875760. Lo que se comunica de acuerdo a Ley.

Lima, 26 de marzo de 2025.

LA LIQUIDADORA

ANTE MI SE HA PRESENTADO JOSE LUIS HERENCIA GIRAO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA JESUS GIRAO ESPINOZA, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2896

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	
EDICTO MATRIMONIAL 085 - 2025	
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hace saber que: Los Contrayentes: KEVIN DAVIES PICON TORRES, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 73853582, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Técnico en Diseño, Perú, Lugar de Nacimiento: Lima/Lurigancho, Domicilio LIMA SUR N° 1234 - CHOSICA / DISTRITO DE LURIGANCHO LA CONTRAYENTE: ELMANGELES HERNANDEZ, Estado Civil Soltera, Edad: 26 años, Documento de Identidad DNI N° 70540350, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Técnico en Diseño, Perú, Lugar de Nacimiento: Lima/Lurigancho, Domicilio LIMA SUR N° 1234 - CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.	
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005865, Lurigancho - Chosica, 20 de Marzo del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General	

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR	
OFICINA DE ESTADO CIVIL	
EDICTO MATRIMONIAL	
Don: MARCO ANTONIO SUAREZ TEJADA, Edad: 37 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión: Policía Nacional del Perú, Domicilio: Calle Ricardo Rey Basadre N° 382 - Magdalena del Mar y doña: YESENIA YSUHUALAY INOCENTE, Edad: 31 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Profesión Docente, Domicilio: Calle Ricardo Rey Basadre 382 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 25 de marzo del 2025. ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J	

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	
SECRETARIA GENERAL	
EDICTO MATRIMONIAL	
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil: hago saber que Don: ALFREDO RAFAEL MALARIN FLORES, Edad: 56 años, Estado Civil Divorciado, natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, Ocupación Consultor, domicilio en AV. SAN BORJA SUR N° 1147 DPTO. 502 - SAN BORJA y doña: CECILIA EDITH TELLO VELASQUEZ, Edad: 53 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, Ocupación Consultor, domicilio en AL. MONTE UMBORES N° 110 DPTO. 301 - URB. BELLAS LUZ - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 24/3/2025. Cesar Augusto Linares Calderon Asesor I de la Secretaría General Resolución N°043 - 2023 - RASS Q/J	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo	
EDICTO MATRIMONIAL	
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: Datos del Contrayente: Nombres: MODESTO ANTONIO LOPEZ SANTOS, Natural: Loreto - Maynas - Iquitos, Nacionalidad: Peruana, Edad: 74 Años, Estado Civil: Viudo; y Ocupación: PNP (Retirado). Domicilio: Mz. B, Lt. 6 ASOC. VIV. CECILIA EDITH TELLO VELASQUEZ, Edad: 53 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, Ocupación Consultor, domicilio en AL. MONTE UMBORES N° 110 DPTO. 301 - URB. BELLAS LUZ - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25/03/2025. Abg. RIDER CACERES HORNAD Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	
Sub Gerencia de Registro Civil	
EDICTO MATRIMONIAL	
El funcionario Edil que suscribe, hace saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: TUESTA FUENTES EDISON JOSUE, Natural de Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: PNP (Retirado). Domicilio: Mz. B, Lt. 6 ASOC. VIV. CECILIA EDITH TELLO VELASQUEZ, Edad: 53 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, Ocupación Consultor, domicilio en AL. MONTE UMBORES N° 110 DPTO. 301 - URB. BELLAS LUZ - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 25/03/2025. Betzabe Brisaida Cardenas Castillo Subgerente de Registro Civil Q/J	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	
EDICTO MATRIMONIAL	
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: GABRIEL ALVARO SALAZAR MAYURI, Estado Civil Soltero, Edad: 27 años, Documento de Identidad DNI N° 7302159, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Militar, Domicilio: Av. Tres de Marzo Mz. D L 09, Tablada de la Victoria, Distrito de Lurigancho, Lima, Perú. La CONTRAYENTE: KATERIN PAOLA VEGA PERA, de 27 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, Ocupación: Profesión: Profesional, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 32 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: ANGELA SARAH FELIX POMA, Estado Civil Soltero, Edad: 24 años, Documento de Identidad DNI N° 6092297, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: ANGELA SARAH FELIX POMA, Estado Civil Soltero, Edad: 24 años, Documento de Identidad DNI N° 6092297, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 6092298, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Amo de Casa, Domicilio: VILLA PUMACAHUA LT. 33 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. La CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA, Estado Civil Soltero, Edad: 25 años, Documento de Identidad DNI N° 609229	